

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Morelia, Mich., a 6 de junio del 2023

Convocatoria Docente N° 009/23

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 104, 106, 107, inciso a), 108, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (... "así como nuevas contrataciones, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo conforme al marco normativo vigente."); la Dirección del **Instituto Tecnológico del Valle de Morelia**

Convoca a concurso abierto

A todos(as) los(as) interesados(as) en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 E351904.0101981	PROFESOR DE ASIGNATURA (E.S.)	\$1,691.20	"A"	4

ÁREA DE CONOCIMIENTO	AGRONOMÍA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Biología celular
FUNCIONES DOCENTES (ART. 27, EN SU CASO)	• Impartir el número de horas de clase frente a grupo que tengan asignadas de acuerdo al Reglamento interior, además de cubrir en el tiempo restante actividades propias de la categoría y programa de trabajo.
JORNADA DE TRABAJO	4 horas a la semana, de lunes a viernes
HORARIO DE LABORES	De acuerdo a las necesidades del Instituto
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	Seis meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE MORELIA

Contratación



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I

Alternativa II

Perfil

Licenciatura en Biología.

Contar con experiencia en las siguientes funciones:

- Haber realizado actividades académicas de las carreras en Ingeniería en Agronomía, Innovación Agrícola Sustentable, Forestal, Ambiental y licenciatura en Administración.
- Haber participado en Comités Académicos en instituciones de nivel superior.
- Haber coordinado la aplicación de planes y programas de estudio.
- Tener experiencia en reinscripciones y actividades de apoyo a la titulación.
- Haber diseñado, desarrollado y evaluado los proyectos de docencia en instituciones de nivel superior.
- Haber desarrollado proyectos de vinculación en instituciones educativas a nivel superior dirigidos a residencias profesionales, servicio social, prácticas de campo y visitas a empresas
- Haber trabajado con herramientas y plataformas digitales como apoyo en la coordinación de planes y programas de educación superior a distancia.
- Haber impartido la asignatura en concurso.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - d) *Interrogatorio sobre la materia.*
 - e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE MORELIA** para fortalecer las necesidades académicas.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

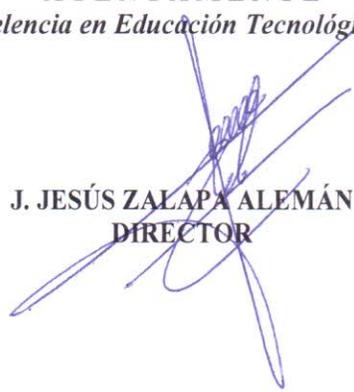


Christian S.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®


J. JESÚS ZALAPA ALEMÁN
DIRECTOR

Guillermo S.

